ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAN SEIS COMISIONES ESPECIALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c); y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

Primera. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo;

Segunda. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones;

Tercera. Que para la integración de las comisiones especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno;

Cuarta. Que la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura está integrada por siete grupos parlamentarios compuestos a su vez de la siguiente forma: Partido Revolucionario Institucional, 237 diputados, Partido Acción Nacional, 143 diputados; Partido de la Revolución Democrática, 69 diputados; Partido Verde Ecologista de México, 21 diputados; Partido del Trabajo, 13 diputados; Nueva Alianza, 9 diputados y Partido Convergencia, 8 diputados;

Quinta. Que la Junta de Coordinación Política ha estimado conveniente presentar al pleno un acuerdo para la integración de seis comisiones especiales;

Y con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituyen las siguientes seis comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura:

Nombre de la comisión especial

- 1. Para la niñez
- 2. Para la familia
- 3. Con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la cuenca del Sistema Cutzamala
- 4. De ganadería
- 5. Para dar seguimiento y supervisión de los resultados y avances del proyecto "Aceite del terciario del Golfo, en el paleocanal Chicontepec
- 6. De energías renovables

Segundo. Las seis comisiones especiales estarán integradas por dieciséis miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y uno del Grupo Parlamentario del Convergencia.

Las comisiones especiales contarán con una mesa directiva, que se conformará por un presidente y tres secretarios.

No podrán designarse como secretarios a los diputados y diputadas que ostentan hasta dos secretarías de comisiones ordinarias.

Tercero. Las seis comisiones especiales se integrarán de la siguiente manera:

1. Comisión Especial para la Familia

	Bholefa	Sc.com Partemps assiste	CHIST
1	Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	PRESIDENTE
2	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	SECRETARIO
3	Julieta Octavia Marín Torres	PRI	INTEGRANTE
4	Margarita Liborio Arrazola	PRI	INTEGRANTE
5	Margarita Gallegos Soto	PRI	INTEGRANTE
6	María Isabel Pérez Santos	PRI	INTEGRANTE
7	Paz Gutiérrez Cortina	PAN	SECRETARIO
8	Laura Elena Estrada Rodríguez	PAN	INTEGRANTE
9		PAN	INTEGRANTE
10		PAN	INTEGRANTE
11		PRD	SECRETARIO
12		PRD	INTEGRANTE
13		PVEM	INTEGRANTE
14		PT	INTEGRANTE
15		PANAL	INTEGRANTE
16		CONVERGENCIA	INTEGRANTE

2.- Comisión Especial para la Niñez

	Operation	Grans Primmestado	5615/6
1		PRI	INTEGRANTE
2		PRI	SECRETARIO
3		PRI	INTEGRANTE
4		PRI	INTEGRANTE
5		PRI	INTEGRANTE
6		PRI	INTEGRANTE
7	María Joann Novoa Mossberger	PAN	PRESIDENTE
8		PAN	SECRETARIO
9		PAN	INTEGRANTE
10		PAN	INTEGRANTE
11		PRD	SECRETARIO
12		PRD	INTEGRANTE
13		PVEM	INTEGRANTE
14		PT	INTEGRANTE
15	9	PANAL	INTEGRANTE
16	keeps reger to the second	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

3.- Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala.

	Single densemble		
1	Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI	PRESIDENTE
2	Dip. Fausto Sergio Saldaña del Moral	PRI	SECRETARIO
3	Dip. Jeny De los Reyes Aguilar	PRI	INTEGRANTE
4	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino	PRI	INTEGRANTE
5	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	PRI	INTEGRANTE
6	Dip. Roberto Rebollo Vivero	PRI	INTEGRANTE
7		PAN	SECRETARIO
8	2 NOTE OF THE PROPERTY OF THE	PAN	INTEGRANTE
9		PAN	INTEGRANTE
10		PAN	INTEGRANTE
11		PRD	SECRETARIO
12	3 (50 miles 2)	PRD	INTEGRANTE
13		PVEM	INTEGRANTE
14	4	PT	INTEGRANTE
15		PANAL	INTEGRANTE
16		CONVERGENCIA	INTEGRANTE

4.- Comisión Especial de Ganadería.

	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	100000 300000	1895
1	Julián Nazar Morales	PRI	PRESIDENTE
2	David Hernández Vallin	PRI	SECRETARIO
3	Oscar García Barrón	PRI	INTEGRANTE
4	Manuel H. Cota Jiménez	PRI	INTEGRANTE
5	Olivia Guillén Padilla	PRI	INTEGRANTE
6	Carlos Cruz Mendoza	PRI	INTEGRANTE
7	Juan de Jesús Pascualli Gómez	PAN	SECRETARIO
8	Enrique Octavio Trejo Azuara	PAN	INTEGRANTE
9	Agustín Torres Ibarrola	PAN	INTEGRANTE
10	José Ignacio Seara Sierra	PAN	INTEGRANTE
11	Olga Luz Espinosa Morales	PRD	SECRETARIO
12	Armando Ríos Piter	PRD	INTEGRANTE
13	Guillermo Cuevas Sada	PVEM	INTEGRANTE
14	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	INTEGRANTE
15		PANAL	INTEGRANTE
16	María Guadalupe García Almanza	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

5.- Comisión Especial para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto "Aceite del Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec".

	Shudada	Grain. Hartaranasar	1.000
1	Genaro Mejía de la Merced	PRI	PRESIDENTE
2	Dip. Francisco Herrera Jiménez	PRI	SECRETARIO
3	Dip. Alfredo Villegas Arreola	PRI	INTEGRANTE
4	Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz	PRI	INTEGRANTE
5	Dip. Luis Antonio Martinez Armengol	PRI	INTEGRANTE
6	Dip. Ardelio Vargas Fosado	PRI	INTEGRANTE
7		PAN	SECRETARIO
8		PAN	INTEGRANTE
9		PAN	INTEGRANTE
10		PAN	INTEGRANTE
11		PRD	SECRETARIO
12		PRD	INTEGRANTE
13		PVEM	INTEGRANTE
14	4	PT	INTEGRANTE
15		PANAL	INTEGRANTE
16		CONVERGENCIA	INTEGRANTE

6.- Comisión Especial de Energías Renovables.

(Material)	Sound Backgroundscha	11.48
1	PRI	SECRETARIO
2	PRI	INTEGRANTE
3	PRI	INTEGRANTE
4	PRI	INTEGRANTE
5	PRI	INTEGRANTE
6	PRI	INTEGRANTE
7	PAN	SECRETARIO
8	PAN	INTEGRANTE
9	PAN	INTEGRANTE
10	PAN	INTEGRANTE
11	PRD	SECRETARIO
12	PRD	INTEGRANTE
13	PVEM	INTEGRANTE
14	PT	INTEGRANTE
15	PANAL	INTEGRANTE
16 Jaime Álvarez Cisneros	CONVERGENCIA	PRESIDENTE

La designación de la totalidad de integrantes de cada comisión, deberá ser comunicada por los grupos parlamentarios a la Junta de Coordinación Política.

Tercero. El objeto de las Comisiones Especiales será el que se deriva de su denominación.

Cuarto. Para el cumplimiento de su objetivo, dichas comisiones especiales podrán allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan sobre la materia de trabajo que deban atender.

Quinto. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las comisiones especiales serán aprobados por el Comité de Administración.

Sexto. Las comisiones especiales estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2010.

Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica) Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.) Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.) Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia

(Aprobado; comuníquese. Febrero 23 de 2010.)